

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala de Justicia y Paz



# **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ PRESIDENCIA

Barranquilla, Atlántico

### MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES

- Para el desarrollo de las diligencias se usará la plataforma contratada por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, *Rp1Cloud;* esto sin perjuicio de acudir a otros sistemas de comunicación en vivo y en directo cuando las circunstancias del caso lo demanden.
- La Secretaría notificará las diligencias a través de la dirección electrónica aportada por los usuarios, e indicará el enlace de acceso a la plataforma *Rp1Cloud* (<u>https://my.rp1.vc/join/</u>), así como el ID de la sala virtual.
- 3. Se deberán atender las siguientes instrucciones técnicas:
  - **3.1.** Los usuarios podrán acceder a la audiencia *preferiblemente* a través de computador de escritorio, computador portátil o tablet, siempre que cuenten con servicio de internet y herramientas de audio y video idóneos; también es posible acceder a través de celular *(en este caso no se podrán atender llamadas ajenas a la diligencia)*.
  - **3.2.** No debe hacerse conexión a través de varios dispositivos de forma simultánea; esto genera interferencia en la audiencia.
  - **3.3.** Se recomienda el uso de audífonos con micrófono integrado o un micrófono externo para evitar el ruido ambiental.
  - 3.4. En lo posible, los intervinientes deben contar con una conexión a internet



con ancho de banda de mínimo 20 megas para garantizar la fluidez.

- 3.5. En lo posible, se evitará tener conectados otros dispositivos a la red, mientras se realiza la audiencia, salvo que el ancho de banda supere los 50 megas.
- **3.6.** A los sujetos procesales e intervinientes les corresponderá revisar la velocidad y consistencia de su internet.
- **3.7.** La Sala virtual se habilitará 20 minutos antes de cada audiencia.
- **3.8.** Cada sujeto procesal tendrá la responsabilidad de mantener la reserva del ID asignado, para evitar que personas diferentes a las legitimadas entorpezcan el desarrollo de la audiencia. Quienes concurran a la diligencia sin estar citados, serán expulsadas de la sala virtual.

#### 4. Ingreso a la plataforma RP1 Cloud

#### 4.1. Conexión a través de PC de escritorio o portátil.

 Al hacer clic en el enlace de acceso (<u>https://my.rp1.vc/join/</u>), le aparecerá una ventana similar a la siguiente imagen:

Aplraciones Agendamiento Admin-Sala Virtual Aplracional () JyP   Ficalia Control Academic () [LEVELSI] KAT 88%. () UNIVERSIDADE TE () Cursos y Diplomad.	
Recuérdame	ini - Sala Virtual 🌘 RP1Cloud 🗕 J y P 📋 Fiscalia 🍓 Control Academic 🔗 [LEVELS!] KAT 88% 📮 UNIVERSIDADE TE 🍦 Cursos y Diplomad 🔹
* Nombre completo * ID de conferencia Presidente o código de invitado (opcional) Recuérdame	
* ID de conferencia Presidente o código de invitado (opcional) Recuérdame	bre completo
Presidente o código de invitado (opcional) Recuérdame	conferencia
Recuérdame	ente o código de invitado (opcional)
	Recuérdame
* Campos requeridos	* Campos requeridos
UNIRSE A LA REUNIÓN	UNIRSE A LA REUNIÓN
¿Tiene problemas para unirse a su reunión? Visita el centro de ayuda.	¿Tiene problemas para unirse a su reunión? Visita el centro de ayuda.



b. El paso siguiente es escribir en la primera casilla el cargo, seguido del nombre completo (Ej. Fiscal 100 Pedro Pérez, Procurador 105 Roberto Martínez); los abogados deberán escribir AD<sup>1</sup> o AV<sup>2</sup> y su nombre seguido, de la tarjeta profesional (Ej. AD. María González TP 1000000, AV Lina Fonseca TP 300000); los testigos escribirán su nombre seguido de su número de cédula (Ej. Cielo López CC 2000000).

En la segunda casilla se debe escribir el ID de la audiencia (que será suministrado por la Secretaría).

Seguidamente hacer clic en el botón *"unirse a la reunión"*, como lo ilustra la siguiente imagen:

💁 Correo: Edwin David Torres Bonill 🗙 👔 RP10	Cloud   Unirse a la reunión	× +						-	٥	×
← → C ☆ 🔒 my.rp1.vc/join/								🖻 🕁 🚺 🍳	c   🛞	1
🗰 Aplicaciones 🧧 Correo 🄀 Agendamiento	🌒 Admin - Sala Virtual	P RP1Cloud	🔞 Jy P	Fiscalia	Control Academic	(LEVELS!) KAT 88%	UNIVERSIDADE TE	🤌 Cursos y Diploma	d	*
		c								
	Ing. Edwin Torres E	I								
	3822848									
	Presidente o códig	o de invitad	o (opcion	al)						
				Recuérda	me	ſ		a lucara da		
			* 0	Campos rec	lueridos		Hacer Cli	c luego de	•	
			UN	IIRSE A LA F	REUNIÓN		relaciona punto 4.1	dos en e . literal b.	1	
		¿Tiene probl	emas para	unirse a su ayuda	reunión? Visita el	centro de				Ŧ
: 🔎 🛱 🤞 🧿 RP1Cloud   Unirse a Ia	🖊 Descargas	Protocolo	o de audienc.					へ (1)) 1989 ESP 7:	11 p. m.	<b>₽</b>

**c.** El acceso a la audiencia virtual quedará en espera hasta que se realice la prueba del audio y video, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>1</sup> Abogado defensor.

<sup>2</sup> Abogado de víctimas.



🧕 Corres: Edwin David Torres Bonill X 💿 RP1.VC X 📀 RP1Cloud 🖲 X +	- 0 ×
← → C ☆ ŵ webrtc.rp1cloud.com/web-client/3822848?pin=&name=lng%20Edwin%20Torres%208	🖿 🗟 🛧 🚺 🔍 💽 🎯 :
🔛 Aplicaciones 🧕 Correo 🎗 Agendamiento 📀 Admin - Sala Virtual 📀 RP1Cloud 🔞 J y P 📋 Fiscalia 🍥 Control Academic 🚱 [LEVELS:] KAT 88% 📮 UNIVERSIDA	ADE TE 🤌 Cursos y Diplomad »
Unirse a la conferencia	
Imagen de la cámara Prueba de micrófono	
Webcam integrada (0bda: 5689) Micrófono Predeterminado - Micrófono (Realtek Audio) Unirse a la conferencia	Haga clic para entrar en la reunión.
🚝 🔎 🛱 🎃 Google - Mozilla Firef 👂 RP1Cloud - Google C 🖡 Descargas 📰 Protocolo de audienc	へ (\$)) 📾 ESP 8:43 p.m. 📮

- **d.** Luego de la prueba, el usuario deberá dar clic en la opción *"unirse a la conferencia"*, como lo ilustra la pasada imagen.
- e. Después de unirse a la reunión, le aparecerá la siguiente pantalla, espere mientras los demás sujetos procesales se unen a la audiencia.



Nota: Con los botones "silenciar" y "video" podrá controlar el micrófono y la cámara.



#### 4.2. Conexión a través de dispositivos móviles.

 a. Cuando el usuario no pueda conectarse a través de un computador, podrá hacerlo a través de un dispositivo móvil, descargando la aplicación *Real Presence Mobile – Phone*. Los dispositivos Android desde *Google Play* y los Iphone o Ipad desde la *App Store*.





b. Finalizado el proceso de instalación, deberá abrir la aplicación. Luego marque la casilla "I accept the Polycom RealPresenceMobile End User License Agreement" y de clic en "OK", como se muestra en la siguiente imagen:





**c.** A continuación, dé clic en el botón "Next" como se muestra en la siguiente ilustración:



d. Después dé clic en "Skip sign in", así:



 e. Marque el número 67.21.158.245##xxxxx (donde xxxxx es número Identificador de la Videoconferencia "ID") y dé clic en el botón verde de Ilamar:





f. Después verá la pantalla del Consejo Superior de la Judicatura:



 g. Al unirse a la reunión, le aparecerá la siguiente pantalla, espere mientras los demás sujetos procesales se unen a la audiencia.





- Los micrófonos deben permanecer apagados. Únicamente podrá encenderlo el sujeto procesal o interviniente al que el Magistrado le conceda el uso de la palabra.
- 6. Las audiencias virtuales que se adelantan en la Sala se transmitirán vía streaming (excepto las de carácter reservado), a través del siguiente link: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-de-justicia-y-paz-tribunal-superior-de-barranquilla/audiencias-streaming</u>. El usuario que, sin ser sujeto procesal, quiera ver la audiencia en vivo deberá seleccionar la pestaña que corresponda: Control de Garantías o Conocimiento.
- 7. Al finalizar la diligencia, la solicitud de los registros se podrá elevar al correo electrónico de la Secretaría de la Sala (secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co), la cual suministrará un enlace para acceder o descargar el video o el audio respectivo, previa autorización del Despacho de Magistrado que corresponda.

## CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Presidente

Firmado electrónicamente por originarse desde la cuenta institucional <u>des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> (art. 7 Ley 527 de 1999, art.1 Decreto 2364 de 2012 y artículos 103, 105 y 111 del CGP)

